



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
ACTA RESUMIDA No. 032
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018**

En la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, se instala la Sesión Ordinaria del 10 de octubre de 2018, a las 9:02

Preside la sesión el Doctor Víctor Hugo Rojas, Decano (e) de la Facultad y participan en la misma los siguientes miembros del Consejo Directivo: Dr. Baiter Cazares, Subdecano (e); Dra. Cecilia Ortiz, Vocal Docente Principal; Dr. Roberto Yajamin, Director de Posgrados; y, los Directores de las Carreras de Terapia del Lenguaje, Lcda. Ruth Acosta; Terapia Ocupacional, Dr. Demetrio Zanafria; Terapia Física, Dr. Rubén Jarrin; y, Atención Prehospitalaria y en Emergencias, Ps. Cl. Henry Ortiz.

Actúa como secretaria la Dra. Jenny Romo Trujillo, Secretaria Abogada de la Facultad.

QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión. El detalle de asistencia se encuentra en el documento anexo que forma parte de esta Acta.

ORDEN DEL DÍA:

Se da lectura al Orden del Día, en el que constan:

1. *Lectura y aprobación de las Actas anteriores.*
2. *Lectura de comunicaciones.*
3. *Conocimiento del instructivo para aplicación de carga horaria Docente en lo referente al Control Biométrico de la Facultad.*
4. *Asuntos varios.*

El Sr. Decano (e) pone a consideración el Orden del Día, para su aprobación, mismo que es aprobado.

1. Aprobación del Acta 031 de sesión ordinaria

El Señor Decano (e) manifiesta que se envió a los correos de los miembros del Consejo Directivo el Acta 031, correspondiente a la sesión del 10 de octubre de 2018, para su lectura y aportes.

Toma la palabra la Licenciada Ruth Acosta quien indica que en el literal "j" del Acta 031, se haga constar que el Consejo Directivo, sugirió que se solicite al Dr. Édison Endara que imparta la asignatura de Biofísica, en lugar del Dr. Jorge Parker.

Los miembros del Consejo Directivo, aprueban el acta anterior con la: RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0162.-

- **Se aprueba por unanimidad el Acta 031 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo realizada el 10 de octubre de 2018, con la siguiente observación; en el literal "j" del Acta 031, se haga constar que el Consejo Directivo, sugirió que se solicite al Dr. Édison Endara que imparta la asignatura de Biofísica en lugar del Dr. Jorge Parker.**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
ACTA RESUMIDA No. 032
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018**

2. Lectura de comunicaciones:

- a. **OFICIO N° 316-FCDA-DCTF**, suscrito por el Dr. Rubén Jarrín, Director de la Carrera de Terapia Física, quien da a conocer al Consejo Directivo de la Facultad el informe emitido por el MSc. Carlos Moreta, Coordinador de Titulación de la Carrera de Terapia Física, en la cual suscribe que las notas del EXAMEN COMPLEXIVO, COMPONENTE PRÁCTICO, que fueron registradas con fecha 03 de octubre de 2018 por la Sra. Pamela Nájera, Secretaria de la Carrera, en la presencia del Sr. Coordinador y el Director de la Carrera, mediante el registro físico entregado por el MSc. Carlos Moreta existe un error en las notas pasadas en el informe del MSc. Carlos Moreta, de las Señoritas:

- ALVERAR COSIOS LISSETH IVONNE: nota registrada 15.50, nota real 18.50
- SUMBANA DE LA CRUZ DAYSI TATIANA: nota registrada 15 nota real 16.00

Con estos antecedentes solicita al Consejo Directivo apruebe el cambio solicitado y posterior se comunique a la Dirección Académica del proceso a realizar.

Toma la palabra el Sr. Decano (e), Dr. Víctor Hugo Rojas, quien manifiesta que es evidente que existe un error de digitación.

Una vez analizado el comunicado, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo mediante: **RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0163.-**

- **Aprueban la corrección del error de digitación de las notas del examen complejo y que se continúe con el trámite pertinente, de las Señoritas:**

ALVERAR COSIOS LISSETH IVONNE: nota registrada 15.50, nota real 18.50
SUMBANA DE LA CRUZ DAYSI TATIANA: nota registrada 15, nota real 16.00

- b. **OFICIO N° 324-FCDA-DCTF**, suscrito por el Dr. Rubén Jarrín, Director de la Carrera de Terapia Física, quien da a conocer al Consejo Directivo de la Facultad, la solicitud de la Srta. Mishell Jacqueline Tulmo Pallo, con C.I. 175028420-8, estudiante de primer semestre de la Carrera de Fisioterapia quien pide se pueda realizar arreglos en su horario de la asignatura de Biofísica, de los días sábados en el horario de 07H00 a 10H00, dictada por el MSc. Nelson Vinuesa, debido a que es miembro de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, y todos los sábados la Iglesia realiza la Adoración a Dios por lo cual no puede asistir a clases.

Con este antecedente pongo en su conocimiento y solicito se resuelva el caso propuesto por la estudiante.

Toma la palabra el Sr. Decano (e), Dr. Víctor Hugo Rojas, quien manifiesta que a pedido del Director de la Carrera y por lo delicado del tema se ha traído al Consejo Directivo para conocimiento de este caso, en el que la alumna realiza el pedido descrito, fundamentándose en consideraciones de índole legal y constitucional; señala que en primera instancia el caso pudo ser resuelto por el Señor Director de la Carrera, indica que es oportuno escuchar la opinión de los Señores Directores.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
ACTA RESUMIDA No. 032
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018

Intervienen los Señores Directores y una vez analizada la solicitud, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo resuelven:

RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0164.-

- **Solicitar pronunciamiento sobre el tema en la Procuraduría de la Universidad Central del Ecuador y que el Señor Director dé a conocer a la estudiante que no se aprueba su pedido.**

- c. **OFICIO S/N**, suscrito por la Dra. Cecilia Ortiz, quien solicita la justificación de inasistencia a las sesiones ordinarias de Consejo Directivo del 12 de septiembre de 2018 y del 26 de septiembre de 2018.

Toma la palabra el Sr. Decano (e), Dr. Víctor Hugo Rojas, quien manifiesta que se da por conocido el comunicado.

- d. **OFICIO N° 325-FCDA-DCTF**, suscrito por el Dr. Rubén Jarrín, Director de la Carrera de Terapia Física, quien señala que en reunión de Consejo de Carrera el 09 de octubre de 2018 se determinó como mejores estudiantes a los Señores:

- EDUARDO SEBASTIAN AREVALO ROBALINO PROMEDIO 17.91
- ABIGAIL STEFANIA ALVEAR ERAZO PROMEDIO 17.51

Por lo que solicita que se autorice, que los mencionados estudiantes sean miembros de Consejo de Carrera de Terapia Física, en sus calidades de Principal y Suplente respectivamente.

Toma la palabra el Sr. Decano (e), Dr. Víctor Hugo Rojas, quien felicita a los dos estudiantes

Una vez analizado el comunicado, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo mediante: **RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0165.-**

- **Aprueban la incorporación, al Consejo de Carrera de Terapia Física a los Señores Estudiantes, EDUARDO SEBASTIAN AREVALO ROBALINO, estudiante principal ABIGAIL STEFANIA ALVEAR ERAZO, estudiante suplente.**

- e. **OFICIO N° 329-FCDA-DCTF**, suscrito por el Dr. Rubén Jarrín, Director de la Carrera de Terapia Física, quien presenta al Consejo Directivo de la Facultad las líneas de investigación de la Carrera de Terapia Física.

El Sr. Decano (e), Dr. Víctor Hugo Rojas, cede la palabra al Dr. Roberto Yajamin, quien informa que las líneas de investigación están dadas por la LOES, que las líneas de investigación deben corresponder a los lineamientos del Ministerio de Salud, Plan de Desarrollo, entre otras normas y manifiesta que se podría realizar una reunión con los Directores de Carrera para canalizar las líneas de investigación de la Facultad.

Toma la palabra el Sr. Decano (e), Dr. Víctor Hugo Rojas, quien solicita que se le haga llegar una copia del Oficio al Dr. Roberto Yajamin para que procedan según su recomendación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
ACTA RESUMIDA No. 032
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018

- f. **ROP.SE. 9 N° 012-2018:** suscrito por el Dr. Silvio Toscano Vizcaino, Secretario del Órgano de Promoción, en el cual informa la Recategorización de Docentes de la Universidad Central del Ecuador.

Toma la palabra el Sr. Decano (e), Dr. Víctor Hugo Rojas, quien informa que ésta pertenece al período cerrado a noviembre de 2017 y que los Docentes a los que les ha sido negado el incremento y desean apelar al proceso deben realizar las gestiones pertinentes.

- g. **OFICIO S/N:** Suscrito por el Sr. Carlos Cabezas, estudiante de séptimo semestre de la Carrera de Terapia de Lenguaje, en la cual informa al Consejo Directivo de la Facultad que el día lunes 01 de octubre de 2018 se presentó un inconveniente en el aula prefabricada N° 13, con los estudiantes de Tercer Semestre de la Carrera de Terapia Física, referente a la utilización de las aulas

Toma la palabra el Sr. Decano (e), Dr. Víctor Hugo Rojas e informa que por la complejidad del problema de espacios que la Facultad enfrenta, dentro de las soluciones inmediatas se están tramitando la construcción de 3 aulas en el edificio administrativo y la readecuación del bioterio, que permitirá tener algo más de espacio.

Intervienen los señores Directores de las Carreras y manifiestan que, los docentes deben instruir a los alumnos para que se mantenga la cordialidad y el respeto y encontrar mecanismos que impidan se vuelvan a producir hechos violentos entre estudiantes.

3. **Conocimiento del instructivo para aplicación de carga horaria Docente en lo referente al Control Biométrico de la Facultad.**

El Sr. Decano (e), Dr. Víctor Hugo Rojas da lectura al inciso 9 del Instructivo para Carga Horaria del Presente Semestre, que establece el mecanismo de registro de los Docentes, con el propósito de ejecutar esta disposición.

Se analiza la disposición y se concluye que, en las Carreras, son los Directores quienes deberán comunicar el cumplimiento de la asistencia a clases de los Docentes, en base de los diferentes medios con los que cuentan y que desde la Secretaría General se orientará sobre el mecanismo.

4. **Asuntos varios:**

- a. **Finiquito del contrato del Dr. Jorge Parker**

Toma la palabra la Lic. Ruth Acosta, Directora de la Carrera de Terapia de Lenguaje, quien manifiesta que desea saber cómo va este proceso.

La Dra. Jenny Romo informa que el Dr. Parker le manifestó que no podía dar clases en el horario de la mañana, sin embargo, él no iba a renunciar y que la Universidad puede dar por terminado su contrato de forma unilateral.

Informa que solicitó el informe motivado a las Carreras de Terapia del Lenguaje y Terapia Física, para que con esta información se envíe el informe completo a Talento Humano para dar por terminado el contrato.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
ACTA RESUMIDA No. 032
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018**

Interviene la Lic. Ruth Acosta, Directora de la Carrera de Terapia de Lenguaje, quien informa que la materia de Biofísica está siendo dictada por la MSc. Vanessa Pacheco, hasta que se pueda contratar a otra persona.

b. Conformación de equipos de trabajo para la conformación y entrega de los archivos desde la Facultad al Archivo General

El Sr. Subdecano (e), Dr. Baiter Cazares, informa que el Sr. Fernando Almeida ya se reintegró de sus vacaciones y que va a dirigir el proceso de archivo de la documentación, indica que anteriormente ya se comunicó a los Directores de las Carreras para que conformen equipos de trabajo para cumplir con este objetivo.

Toma la palabra el Sr Decano (e) de la Facultad quien solicita a los Directores se inicie de inmediato el proceso.

c. Pasantías Estudiantes de la Universidad de Chile

Toma la palabra el Dr. Demetrio Zanafria, quien solicita se arregle el auditorio 2 para dar una buena imagen a los estudiantes que visitan el país.

El Sr Decano (e) de la Facultad manifiesta que ya se ha dispuesto se proceda con los arreglos pertinentes.

d. Compra de proyectores

El Dr. Demetrio Zanafria, solicita se realice la compra de proyectores de imágenes para las Carreras, el Sr Decano (e) de la Facultad pide que se le haga llegar el requerimiento para proceder de inmediato con la compra.

e. Decisión de mejor estudiante

Toma la palabra el Dr. Rubén Jarrín quien informa que en su Carrera se designó al Mejor Estudiante de la última promoción de graduados de la Carrera de Terapia Física en base al REGLAMENTO PARA LA ADJUDICACION DEL PREMIO AL "MEJOR ESTUDIANTE" expedido en el año 2003

Interviene el Sr Decano (e) de la Facultad y manifiesta que ese documento no sabemos si ya está derogado, que en todo caso es obsoleto porque incluso contiene términos que actualmente ya no se utilizan.

Se analiza el tema y se establece que no existe una norma clara que permita establecer los requisitos para designar mejor estudiante de las promociones de graduados.

El Ps. Cl. Henry Ortiz, Director de la Carrera de Atención Prehospitalaria, solicita que de igual manera debemos saber exactamente la fecha en la cual la Facultad debería realizar la Sesión Solemne.

Una vez analizadas los temas, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo mediante **RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0166. Resuelven. -**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
ACTA RESUMIDA No. 032
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018

- Consultar a la Procuraduría de la Universidad Central del Ecuador, la normativa vigente para la Designación de Mejor Egresado.
- Consultar a la Procuraduría de la Universidad Central del Ecuador, la fecha exacta de la celebración de la Sesión Solemne de Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres.

f. **Caso Sr. Roberto Peña.**

La Dra. Jenny Romo, Secretaria Abogada de la Facultad, informa sobre la petición del Señor Peña, de que se emita su título de forma manual, en razón de que no se le emitió el título anteriormente por no tener aprobado la suficiencia en Herramientas Informáticas, sin embargo de haber rendido el Examen Complexivo, manifiesta que de acuerdo a la Ley el estudiante debió contar con todos los requisitos para ser apto de entrar en el proceso de titulación, por lo que existe una clara violación de la normativa, informa además que de acuerdo al Estatuto de la Universidad, la solicitud debió ser conocida en primera instancia por el Director de la Carrera y en caso de inconformidad el estudiante puede poner su caso en consideración del Consejo Directivo, informa que la Resolución con la que el Consejo decidió se envíe el trámite a la Dirección Académica va a ser rechazada, en razón de que la Dra. Ximena Escobar, de la Dirección Académica se pronunció indicando que la Dirección Académica no es competente para conocer la referida petición.


Una vez analizado el caso por unanimidad los miembros del Consejo Directivo resuelven:

RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0167.-

- Derogar la RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0155, emitida en la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del 12 de septiembre de 2018 y devolver el trámite a la Carrera de Terapia Física para su resolución.

Concluye la sesión a las 11H36

Para constancia de lo tratado en la Sesión firman:


Dr. Victor H. Rojas I.
DECANO (e)


Dra. Jenny Romo
Secretaria Abogada

Sr. Luis Anibal Tito.

NOTA: El contenido íntegro de la sesión se encuentra en la grabación de audio que consta en la Secretaría.